



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



MERCOCIUDADES

ACTA DE COMPROMISO

CONVOCATORIA ANUAL 2021

PROGRAMA DE COOPERACIÓN SUR-SUR

La red de Mercociudades, representada por su presidente, Miguel Angel Lunghi y la ciudad de Esteban Echeverría, coordinadora del Proyecto, representada por su intendente, Fernando Gray; asumen, a través de la presente Acta, el compromiso de llevar adelante el proyecto **"Ciudad Digital 2022"**; que fuera presentado y oportunamente evaluado y aprobado por el Comité de Selección, en el marco de la convocatoria anual 2021 del Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades.

En este sentido las partes se comprometen a fijar el siguiente cronograma para avanzar en la ejecución del proyecto:

Inicio de ejecución del proyecto: marzo 2022

Presentación del primer informe: junio 2022

Presentación del Informe final: XXVII Cumbre de Mercociudades

Se adjunta el proyecto presentado como *Anexo I* y las bases de la convocatoria como *Anexo II*, siendo éstos parte integrantes de esta Acta de Compromiso.

Se suscribe la presente acta compromiso en dos ejemplares del mismo tenor, en las fechas abajo indicadas.


Miguel Angel Lunghi

Intendente Municipal de Tandil

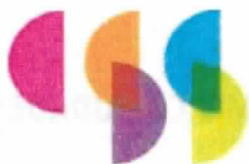
Presidente de Mercociudades

Lugar y Fecha:


Fernando Gray

Intendente Municipal de Esteban Echeverría

Lugar y Fecha:



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



Bases para la convocatoria a proyectos de Cooperación Sur Sur 2021

I. PRESENTACIÓN

Las bases del Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades (PCSSM) y sus posteriores convocatorias, fueron aprobadas y ratificadas por la máxima autoridad de la Red, reunida en diciembre de 2020. De esta manera se aprobó un fondo de hasta U\$S 30.000 (treinta mil dólares americanos) anuales, para seleccionar y apoyar proyectos de intercambio y cooperación Sur Sur, bajo un esquema focalizado en la cooperación técnica y la transferencia de experiencias y buenas prácticas.

II. PRINCIPIOS

A modo de orientación, la Convocatoria toma las bases del programa, el cual recoge los principios de la Cooperación Descentralizada (CD), la Cooperación Sur Sur (CSS) y los de la Eficacia de la Ayuda (www.sursurmercociudades.org)

III. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Objetivo general:

El objetivo del **Llamado a Proyectos del Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades (PCSSM)** es la promoción de la interacción entre las ciudades miembros de la Red y con terceros, de manera de favorecer el desarrollo de las prioridades temáticas de la Red a través de la cooperación Sur Sur.

Objetivos específicos:

OE 1 – Intercambiar experiencias entre los gobiernos locales de Mercociudades, en forma sistematizada y visible para sensibilizar a potenciales participantes de futuras convocatorias.

El intercambio de experiencias que se proponga, permitirá ir dibujando un mapa de oferta y demanda de CSS entre los gobiernos locales y sus territorios, que mostrarán y demostrarán las capacidades de los participantes. El registro y sistematización serán un ejemplo para otros potenciales participantes de futuras convocatorias.

OE 2 - Poner en valor las capacidades actuales de los gobiernos locales de Mercociudades en el liderazgo e implementación de políticas regionales en las temáticas priorizadas por Mercociudades, bajo la modalidad de cooperación Sur Sur.

Los Gobiernos locales participantes de Mercociudades tienen una vasta experiencia en intercambio de capacidades y conocimientos en CD, lo que puede potenciar estas capacidades en insumos que orienten a una CSS más eficaz. Por tanto, es necesario contar con una metodología y una estructura que permitan visualizar la eficacia de la CSS en cuanto a su contribución en los procesos de integración regional, permitiendo una potenciación de

Apoyan esta convocatoria:



auci
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

las capacidades de los territorios participantes.

OE 3 – Promover el abordaje de temáticas priorizadas por Mercociudades, en el marco de su plan de trabajo aprobado en la XXV Cumbre, a través de su eje central **“Gestión asociada como pilar del desarrollo sostenible en las ciudades”**, haciendo especial foco en las **actuales pandemias mundiales** (la ocasionada por el COVID-19 y la **pandemia de la violencia contra las mujeres**). Y con una mirada transversal en los ODS, en especial en esta oportunidad en los ODS 5, 11 y 17, y algunas de sus metas.

Ejes transversales:

ODS 5: Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer. Y algunas de sus metas.

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- 5.7 Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- 5.8 Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- 5.9 Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. Y algunas de sus metas:

- 11.3 Aumentar la Urbanización inclusiva y sostenible; y la planificación y gestión participativa de todos los asentamientos humanos.
- 11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.
- 11.6 Prestar especial atención a la calidad del aire y gestión de los desechos.
- 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos. Y algunas de sus metas:

- 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

IV. PROCEDIMIENTOS para la presentación de las propuestas

1.- Participantes

Podrán participar de la Convocatoria 2021, ciudades miembros y Estados asociados de Mercociudades, así como universidades de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo y Organizaciones de la Sociedad Civil, que trabajen junto a gobiernos miembros o Estados asociados de la Red. *Cada ciudad podrá presentarse como Coordinadora solo en una propuesta y como socia en otra.*

2. Presentación de las propuestas

- Las propuestas serán presentadas por ciudades miembro o Estados asociados (Estados, Provincias y Departamentos) de Mercociudades.
- Las mismas deberán tener carta aval de las máximas autoridades de las instituciones postulantes.
- Completar el FORMULARIO EN LÍNEA
- Todas las ciudades o miembros que participen de una propuesta deberán cumplir los requisitos de elegibilidad.
- Cada propuesta debe incorporar dos ciudades miembro o Estado asociado como mínimo.
- Las propuestas deben ser elaboradas en forma conjunta por todos los miembros que la presenten.
- **Coordinación de propuestas:** Las propuestas sólo podrán ser coordinadas por ciudades miembros o Estados asociados a Mercociudades.
- **Entidades socias:** Las ciudades miembro o Estados asociados de Mercociudades que se postulan podrán tener como entidades socias a universidades de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo y a organizaciones sociales, y tendrán los mismos derechos y obligaciones que los primeros.

3. Plazo de presentación de las propuestas

Apoyan esta convocatoria:



El plazo de presentación de las propuestas vence el **17 de octubre de 2021**.

4. Formato de presentación

A través del [Formulario en Línea](#), desde el cual podrá a todos los documentos necesarios para la postulación. La presentación de una propuesta es condición suficiente de aceptación de todos los términos de las bases de la **Convocatoria a Proyectos de Cooperación Sur-Sur 2021**, así como del Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades.

5. Áreas temáticas y modalidades

Las propuestas deberán contribuir a alguno/s de los temas priorizados en:

- [Los objetivos, misión y visión de Mercociudades](#)
- [Siguiendo el eje central de la convocatoria](#): “Gestión asociada como pilar del desarrollo sostenible en las ciudades”. Haciendo especial foco en las actuales pandemias mundiales, abordándose desde distintas perspectivas.
- Y contribuir de alguna manera a los ODS 5, 11 y 17 y a la [Nueva Agenda Urbana](#)

Además de la temática, tienen que conformar una práctica de CSS bajo las definiciones dadas en el PCSSM y con un impacto tangible y positivo en la ciudadanía (el cual será ponderado como valor agregado al momento de realizar la selección).

Las modalidades:

Las modalidades para el desarrollo de las propuestas que se podrán presentar son las de:

- Asistencia Técnica.
- Intercambio de expertas/os y de funcionarios.
- Pasantías.
- Foros/Talleres/Seminarios (*).
- Capacitación de Recursos Humanos (*).
- Materiales y productos de comunicación y visibilidad (*).

(*) *Dichas modalidades deben ser desarrolladas en el marco de una Asistencia Técnica o intercambio de expertas/os y de funcionarios.* [Descargue documento con mayor información sobre cada modalidad.](#)

6. Duración de los proyectos

Los proyectos tendrán una duración de 12 meses como máximo, pudiéndose prorrogar su ejecución por razones justificadas hasta 6 meses más.

7. Monto de los proyectos

Importe máximo de aporte de Mercociudades:

En las convocatorias anuales la subvención solicitada no podrá exceder los U\$S 10.000 (diez mil dólares estadounidenses).

Porcentaje máximo:

El programa financiará hasta el 50% de los costos totales del proyecto, no pudiendo superar este aporte el importe máximo arriba mencionado.

Contrapartida:

La diferencia entre el coste total de la acción y la contribución solicitada al Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades, deberá cofinanciarse con el aporte de las ciudades **miembro o Estados asociados**; así como con aportes de otras **entidades socias** (universidades de AUGM y organizaciones de la sociedad civil). Dicha contrapartida podrá ser financiera u otro tipo de contribución (recursos humanos, locaciones, equipamiento, material de oficina, etc.).

Como mínimo cada miembro o entidad deberá aportar un 10% de contrapartida.

8. Costos elegibles

Serán **costos elegibles** para el programa todos los rubros que contribuyan al logro de los objetivos y se describen a continuación:

- Pasajes
- Traslados internos
- Alojamiento
- Alimentación
- Logística para talleres
- Materiales de difusión y diseños

Dentro de los **costos no elegibles**, se encuentran a modo de ejemplo, recursos humanos y compra de equipamiento, entre otros.



9. Evaluación y criterios de selección de las propuestas

Elegibilidad

Las propuestas serán evaluadas en dos instancias. La Primera evaluará los requisitos de elegibilidad, es decir si cumplen con la formalidad administrativa de la postulación. Esta evaluación se realizará por el Comité de Gestión, que observará que se cumplan con los siguientes requisitos:

- Si las propuestas fueron presentadas en tiempo y forma.
- Si se adjunta la carta aval de la máxima autoridad de cada uno de los participantes en la propuesta presentada.
- Si los miembros de Mercociudades que presentan la propuesta, ya sea como coordinadores o socios están en situación regular con Mercociudades. Es decir si están en el ejercicio pleno de sus deberes y derechos en concordancia con lo establecido en el [estatuto de Mercociudades](#).
- ☐ Si tienen paga la cuota anual de membresía correspondiente al año de la convocatoria o en su defecto, como excepción; la cuota de membresía del año 2019 en adelante, por decisión adoptada por la Dirección Ejecutiva en su reunión del 25 de febrero de 2021, con motivo de la situación de pandemia provocada por el COVID 19. Por consultas al respecto escribir a stpmfinanzas@mercociudades.org

Criterios

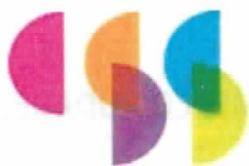
Una vez evaluada la elegibilidad de las propuestas, serán consideradas por el Comité de Selección, que realizará un orden de prelación de acuerdo a los siguientes criterios:

De agenda temática, objetivos estratégicos, modalidad de la cooperación y sustentabilidad:

- Contribuye a fortalecer el trabajo de las ciudades participantes con vistas a internalizar la agenda de los ODS y la Nueva Agenda Urbana.
- Se apega a los objetivos y líneas programáticas de Mercociudades.
- Incorpora y transversaliza la perspectiva de género.
- Desarrolla una práctica de CSS según las definiciones enunciadas en las bases del Programa.
- Demuestra la Sustentabilidad, por lo que una vez concluido el proyecto las instituciones participantes darán continuidad a las acciones.

De calidad y coherencia de la propuesta, viabilidad y pertinencia con los objetivos de la Convocatoria

- Pertinencia respecto a los objetivos de la convocatoria de CSS.
- Contribución a los objetivos de Mercociudades.
- Claridad en la definición de necesidades y grupos objetivo.
- Viabilidad de las acciones y coherencia en relación a los objetivos y resultados esperados.



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



- Capacidad de los oferentes.
- Demanda vinculada a la planificación de la ciudad.
- Serán valoradas aquellas propuestas de las cuales participen ciudades socias de menor tamaño y/o que no hayan participado de proyectos seleccionados en convocatorias anteriores.

7. Comité de selección

El Comité de Selección estará conformado por:

- Un/a representante de la Presidencia de Mercociudades.
- Un/a representante de la STPM.
- Un/a representante electo por las ciudades miembro o Estados asociados que presenten postulaciones a la Convocatoria y califiquen de elegibles en consonancia con las presentes bases (la Dirección Ejecutiva de Mercociudades elaborará un listado a partir de las indicaciones de los integrantes del Consejo).
- Un/a representante de la AUGM.

En caso de presentarse la ciudad de uno de los miembros del Comité, el mismo no podrá participar y se designará otro integrante al Comité, elegido entre los integrantes de la Dirección Ejecutiva.

8. Cronograma

25 de marzo- Lanzamiento de la convocatoria

12 de abril al 15 de octubre – Inscripción de proyectos y período de consultas

17 de octubre – Cierre de la convocatoria

18 al 24 de octubre- integración del Comité de Selección

25 al 07 de noviembre- análisis y selección de los proyectos

08 al 12 de noviembre- contacto con los seleccionados y publicación de resultados

XXVI Cumbre de Mercociudades- firmas de actas y fijación de calendario (*si la Cumbre de Mercociudades no se realizara en el año en curso, se acordara con los seleccionados las fechas correspondientes*)

Consejo de Mercociudades junio/julio 2022 - Presentación informe de avances.

XXVII Cumbre de Mercociudades- Presentación informe final.

9. Informes intermedios y finales

Se presentarán dos informes durante la ejecución del proyecto con dos apartados: uno técnico de contenidos y descriptivo, y uno financiero.

El primer informe de avance (con los apartados técnico, descriptivo y el financiero) se presentará de acuerdo al Cronograma establecido en cada caso, en la fecha que el Comité de Gestión establecerá, en concordancia con la reunión del Consejo de Mercociudades.

El informe final debe presentarse en la Cumbre de Mercociudades y nunca en un plazo mayor a los tres meses luego de finalizado el proyecto.

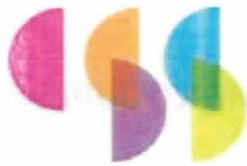
Apoyan esta convocatoria:



auci
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur



10. Consultas y dirección de contacto

Todas las comunicaciones con respecto a la Convocatoria 2021 serán publicadas y se pondrán a disposición de todos los interesados en la dirección web www.sursurmercociudades.org

Se podrá realizar consultas al Comité de Gestión [AQUÍ](#) hasta la fecha indicada en el cronograma. Tanto las consultas sobre asistencia técnica como sobre la formalidad y dudas sobre las bases y la presentación, serán respondidas en un plazo máximo de cinco días hábiles, luego de recibida la consulta por el Comité, dejando constancia de la recepción al solicitante.

Esta convocatoria recibe el apoyo de la [Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional](#) y la [Asociación de Universidades Grupo Montevideo](#).

Apoyan esta convocatoria:



auci
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Formulario de candidatura - Fondos Sur Sur 2021

IMPORTANTE: Luego de ENVIAR este formulario usted recibirá el enlace para editarlo en su correo electrónico. Las ediciones podrán realizarse hasta el 17 de octubre, fecha en que cierran las postulaciones a la convocatoria. Este formulario solo será contemplado si se completaron todos los campos señalados como obligatorios, y una vez que se hayan recibido en tiempo y forma en el correo sursur.cooperacion@gmail.com los documentos anexos solicitados debajo.

Correo electrónico *

gerforti@gmail.com

1 - Descripción de las instituciones y firma / Descrição das instituições e assinatura

Información sobre la Institución Coordinadora del Proyecto / Informação sobre o governo local coordenador do projeto

Nombre de la institución / Nome da instituição (obligatorio)

Municipio de Esteban Echeverría

Dirección / Endereço (obligatorio)

Sofía T. Santamarina 455, Monte Grande Esteban Echeverría. CP1842 Buenos Aires, Argentina.

Teléfono / Telefone (incluya código de país y de ciudad) (obligatorio)

+54 91154164405

País / Pais (obligatorio)

Argentina

Nombre y apellido de la autoridad máxima del gobierno local / Nome e sobrenome da autoridade máxima do governo local (obligatorio)

Fernando Gray

Carta de Aval

Deberá descargar y completar esta carta <https://mercociudades.org/descarga/carta-aval/>, enviándola luego al correo sursur.cooperacion@gmail.com, respetando los plazos estipulados por la convocatoria y poniendo como Asunto del mensaje la ciudad coordinadora y el nombre del proyecto postulado.

Información sobre el Responsable por la Coordinación del Proyecto / Informação do responsável da coordenação do projeto

Nombre y apellido / Nome e sobrenome (obligatorio)

Roberto Devoto

Cargo (obligatorio)

Secretario de Modernización

Dirección / Endereço (obligatorio)

Sofía T. Santamarina 455, Monte Grande CP: 1842

Ciudad / Cidade (obligatorio)

Esteban Echeverría. Buenos Aires, Argentina.

E-mail (obligatorio)

modernizacionee@gmail.com

Información sobre otro/s gobierno/s local/es participante/s / Informação sobre outro/os governo/os local/is participante/es

Le recordamos que su proyecto debe contar necesariamente con la participación de otro gobierno local y que puede tener más de un gobierno local asociado. Por ello abajo los primeros campos son obligatorios y los que siguen opcionales.

1.3. Información sobre otro/s gobierno/s local/es participante/s / Informação sobre outro/os governo/os local/is participante/es

1 / Gobierno participante / Governo participante (obligatorio)

São Leopoldo

Nombre de la institución / Nome da instituição (obligatorio)

Prefeitura Municipal de São Leopoldo

Dirección / Endereço (obligatorio)

Prefeitura Municipal de São Leopoldo
Av. Dom João Becker, 754. Centro. CEP: 93010-010

Teléfono / Telefone (incluya código de país y de ciudad) (obligatorio)

(51) 2200-0201

País / Pais (obligatorio)

Brasil

Nombre y apellido de la autoridad máxima del gobierno local / Nome e sobrenome da autoridade máxima do governo local (obligatorio)

Ary Vanazzi

Nombre y apellido del técnico responsable por el proyecto / Nome e sobrenome do Informação do responsável do projeto (obligatorio)

Pedro Azevedo Vasconcellos

E-mail del técnico responsable por el proyecto / e-mail do tecnico do responsável do projeto (obligatorio)

pedrovasconcelloscultura@gmail.com

Carta de Aval

Deberá descargar y completar esta carta <https://mercociudades.org/descarga/carta-aval/>, enviándola luego al correo sursur.cooperacion@gmail.com, respetando los plazos estipulados por la convocatoria y poniendo como Asunto del mensaje la ciudad coordinadora y el nombre del proyecto postulado.

hl

2 / Gobierno participante / Governo participante (completar solo en el caso en que haya un segundo gobierno local asociado)

3pc5-wr

Nombre de la institución / Nome da instituição

Dirección / Endereço

Teléfono / Telefone (incluya código de país y de ciudad)

País / Pais

Nombre y apellido de la autoridad máxima del gobierno local / Nome e sobrenome da autoridade máxima do governo local

Nombre y apellido del técnico responsable por el proyecto / Nome e sobrenome do
Informação do responsável do projeto

E-mail del técnico responsable por el proyecto / e-mail do tecnico do responsável do
projeto

hl

3pc5-wr

Carta de Aval

Deberá descargar y completar esta carta <https://mercociudades.org/descarga/carta-aval/>, enviándola luego al correo sursur.cooperacion@gmail.com, respetando los plazos estipulados por la convocatoria y poniendo como Asunto del mensaje la ciudad coordinadora y el nombre del proyecto postulado.

3 / Gobierno participante / Governo participante (completar solo en el caso en que haya un tercer gobierno local asociado)

Nombre de la institución / Nome da instituição

Dirección / Endereço

Teléfono / Telefone (incluya código de país y de ciudad)

País / Pais

Nombre y apellido de la autoridad máxima del gobierno local / Nome e sobrenome da autoridade máxima do governo local

Nombre y apellido del técnico responsable por el proyecto / Nome e sobrenome do
Informação do responsável do projeto

E-mail del técnico responsable por el proyecto / e-mail do tecnico do responsável do
projeto

Carta de Aval

Deberá descargar y completar esta carta <https://mercociudades.org/descarga/carta-aval/>, enviándola luego al correo sursur.cooperacion@gmail.com respetando los plazos estipulados por la convocatoria y poniendo como Asunto del mensaje la ciudad coordinadora y el nombre del proyecto postulado.

Entidad socia (opcional) / Entidade parceira (se tiver)

Le recordamos que su proyecto puede contar con otras entidades u organizaciones socias, aunque esto no es obligatorio.

1 - Nombre de la entidad

Dirección - Ciudad - País

Teléfono (código internacional + código ciudad + teléfono)

Nombre y apellido de la máxima autoridad de la entidad

Nombre y apellido de la persona referente del proyecto

E-mail del técnico responsable

Carta de Aval

Deberá descargar y completar esta carta <https://mercociudades.org/descarga/carta-aval/>, enviándola luego al correo sursur.cooperacion@gmail.com, respetando los plazos estipulados por la convocatoria y poniendo como Asunto del mensaje la ciudad coordinadora y el nombre del proyecto postulado.

2 - Nombre de la entidad

Dirección - Ciudad - País

Teléfono (código internacional + código ciudad + teléfono)

Nombre y apellido de la máxima autoridad de la entidad

Nombre y apellido de la persona referente del proyecto

E-mail del técnico responsable

Carta de Aval

Deberá descargar y completar esta carta <https://mercociudades.org/descarga/carta-aval/>, enviándola luego al correo sursur.cooperacion@gmail.com, respetando los plazos estipulados por la convocatoria y poniendo como Asunto del mensaje la ciudad coordinadora y el nombre del proyecto postulado.

3 - Nombre de la entidad

Dirección - Ciudad - País

Teléfono (código internacional + código ciudad + teléfono)

Nombre y apellido de la máxima autoridad de la entidad

Nombre y apellido de la persona referente del proyecto

E-mail del técnico responsable

Carta de Aval

Deberá descargar y completar esta carta <https://mercociudades.org/descarga/carta-aval/>, enviándola luego al correo sursur.cooperacion@gmail.com, respetando los plazos estipulados por la convocatoria y poniendo como Asunto del mensaje la ciudad coordinadora y el nombre del proyecto postulado.

2. Desarrollo del proyecto

Detalle una o más modalidades en las que solicita subvención (obligatorio)

Columna 1

Asistencia técnica

☒

Intercambio/s de expertos/as y de funcionarios/as

☒

Pasantías

☐

Foros/Seminarios/Talleres

☐

Capacitación de recursos humanos

☐

Elaboración de productos y herramientas de comunicación

☐

Nombre del proyecto (obligatorio)

Ciudad Digital 2022

Duración (detalle la cantidad de meses) - obligatorio

12

Costo estimado en dólares (detalle cifras) - obligatorio

21800

ht

pc5-wm

Fuentes de Financiamiento (obligatorio)

Complete el siguiente documento Excell <https://mercociudades.org/descarga/fuentes-financiamiento/> y envíelo al correo sursur.cooperacion@gmail.com, respetando los plazos estipulados por la convocatoria y poniendo como Asunto del mensaje la ciudad coordinadora y el nombre del proyecto postulado.

Contexto y Antecedentes (obligatorio)

El análisis y la reflexión sobre las diversas causas identificadas del problema central provocan la impresión de que mientras que las más directas y evidentes se relacionan con cuestiones estructurales y/o de funcionamiento, las causas mediatas y más profundas consisten en la falta o escasez de elementos de distinta naturaleza. Estas carencias que son habituales en cualquier estructura gubernamental se han visto agravadas durante estos últimos dos años por la necesidad de los gobiernos locales de reordenar sus recursos y sus esfuerzos para hacer frente a las necesidades que planteaba la crisis derivada de la situación sanitaria y la recesión económica que aquella causó, con especial atención a los sectores más vulnerables de la sociedad necesitados de mayor protección.

Justificación (obligatorio)

Esta situación impulsa forzosamente a explorar fuentes de financiación alternativa, así como a buscar nuevos métodos y estrategias más creativas y económicas y profundizar las existentes para lograr soluciones y/o mejoras a determinadas problemáticas indeseables, por lo que las herramientas que ofrece la cooperación entre ciudades resultan una alternativa muy prometedora.

Diagnóstico de la situación (obligatorio)

El proyecto, que surge como respuesta madura a la identificación de una necesidad de la Ciudad Coordinadora, se propone abordar el problema de la habitual discrepancia temporal entre las necesidades privadas de la ciudadanía y las respuestas públicas del Estado (trámites y decisiones), en este caso en particular, en la gestión municipal de la ciudad de Esteban Echeverría.

Esta situación surge de un abanico de variadas causas de distintos grados que han podido identificarse durante el diagnóstico del problema, que pueden agruparse en categorías según su naturaleza física, normativa o tecnológica.

En primer lugar, desde el punto de vista tecnológico, se constata una presencia todavía preponderante de los procedimientos analógicos que implican tiempos más largos y menos posibilidades de automatización de pasos que las que ofrecen los sistemas digitales, que aún no han terminado de implementarse de manera total y efectiva.

Este atraso tecnológico se explica, por una parte, en la necesidad de recursos económicos para aplicarlos a nuevos proyectos de modernización del equipamiento que va quedando insuficiente y/u obsoleto, y/o en la falta de información sobre posibilidades tecnológicas más modernas y económicas para reemplazarlos; y por otra parte, en la implementación todavía incipiente o incompleta de procesos de modernización anteriores que, en el aspecto humano, se han visto dificultados o interrumpidos por la necesidad de mayor capacitación del personal sobre herramientas ya adquiridas y por la resistencia a los cambios tecnológicos por parte del personal administrativo más antiguo que ya se encuentra habituado a sus tareas.

En segundo lugar, desde el punto de vista normativo y/o formal, la característica analógica del expediente implica que el mismo recorra un camino lineal en el que, literalmente, va pasando de oficina en oficina, lo cual se materializa en un diagrama del procedimiento administrativo organizado en etapas sucesivas en lugar de simultáneas, que tiene el efecto de subordinar en el tiempo incluso aquellas actuaciones que no son interdependientes por su naturaleza, provocando así demoras adicionales que podrían evitarse parcialmente mediante la digitalización de los procesos y la consecuente simultaneidad de etapas.

En tercer lugar, desde el punto de vista físico/geográfico se destaca un sistema de atención al público centralizada en el edificio municipal ubicado en la ciudad cabecera del distrito, lo cual opera como impedimento para el acceso de la población de las localidades periféricas a la atención gubernamental actual o que, en el mejor de los casos, ocasiona mayores demoras en la resolución de los casos, los cuales se ven dificultados por la necesidad de los ciudadanos de apersonarse en las oficinas gubernamentales para realizar las gestiones.

La digitalización del procedimiento administrativo permitiría mayor descentralización de la actividad de atención al público mediante la creación de mesas de entradas en delegaciones y/u oficinas municipales capaces de recepcionar solicitudes y/o iniciar trámites en las distintas localidades del distrito, lo que tendría un impacto positivo en la inclusión de sectores populares con profundas carencias en materia de educación, conectividad y/o movilidad, que se transforman en limitaciones a esos sectores de la población para la autogestión de determinados trámites y/o para trasladarse a la sede central del gobierno municipal, etc.

Esta problemática general de la discrepancia temporal entre las necesidades privadas de la ciudadanía y las respuestas públicas, derivada de las causas mencionadas, genera una serie de consecuencias negativas que el proyecto se propone morigerar. Particularmente, se han identificado como

consecuencias principales, a) la Demora en los trámites, la mala relación con los vecinos y/o mala imagen del sector público y b) la necesidad de archivo físico de expedientes, con sus consecuentes requerimientos de espacio y costo de preservación; entre otros efectos directos e indirectos.

Situación esperada al término del proyecto (obligatorio)

Las posibilidades que ofrece la Cooperación Sur Sur entre ciudades, permitirá lograr resultados iniciales importantes en relación con los primeros objetivos identificados como meta de largo plazo del Programa de Modernización de cada una de las ciudades. En particular, se espera como resultado directo de la acción de cooperación, adquirir experiencia relacionada con algunos de los objetivos definidos, en particular, los siguientes:

- a. Modernizar la gestión municipal mediante la actualización tecnológica.
- b. Simplificar el procedimiento administrativo
- b. Aumentar el nivel de aceptación del personal sobre los recursos tecnológicos actuales y futuros.

Para lograr estos resultados y así cumplir con los objetivos propuestos, los cooperantes han definido como modalidad principal de cooperación el Intercambio bilateral y recíproco de funcionarios vinculados a la problemática, la cual será complementada mediante la modalidad secundaria de Asistencia Técnica unidireccional en aquellos aspectos en los que, eventualmente, el desarrollo asimétrico entre las ciudades pueda ser aprovechado en beneficio de la ciudad más retrasada.

Por lo tanto, la actividad principal del proyecto consistirá en desarrollar esta modalidad generando el intercambio y cooperación entre las ciudades de Esteban Echeverría y São Leopoldo, la cual será dividida a efectos de su mejor planificación, en las sub actividades siguientes:

- 1. 1. Elección a los funcionarios que participarán del intercambio.
- 1. 2. Definición de la agenda de reuniones y actividades en cada visita.
- 1. 3. Visitas en São Leopoldo (5 días durante el mes de febrero de 2022).
- 1. 4. Devolución de la visita en Echeverría (5 días durante el mes de marzo de 2022).
- 1. 5. Monitoreo: Registro de las actividades en simultáneo y elaboración de conclusiones.
- 1. 6. Elaboración de documentos internos con conclusiones de cada actividad.
- 1. 7. Confección de material para difusión de la acción de cooperación.
- 1. 8. Planificación de nuevos proyectos de fondo con base en lo aprendido.
- 1. 9. Difusión a través de Mercociudades y de los medios locales de las ciudades cooperantes.

Resumen del proyecto (obligatorio)

A partir de haber identificado oportunidades de cooperación y posibilidades de intercambio de experiencias positivas entre Esteban Echeverría y São Leopoldo, ambas ciudades han desarrollado este Proyecto de Cooperación Sur Sur entre ellas.

La acción de cooperación se llevará a cabo bajo la modalidad de asistencia y/o cooperación técnica, intercambio de experiencias y transferencia de buenas prácticas, que se concretará de forma sistemática y visible mediante una agenda semanal de visitas recíprocas de funcionarios que compartirán sus experiencias respecto de la implementación de proyectos anteriores y/o la planificación de proyectos futuros con objetivos similares en cada ciudad participante.

Este proyecto funcionará como eslabón para hermanar y potenciar los respectivos Programas de Modernización que cada una de estas ciudades ha comenzado a desarrollar individualmente en sus territorios con el objetivo de modernizar, digitalizar y optimizar la gestión municipal en sus facetas interna y externa.

Las ciudades cooperantes aspiran a que su relación sea sostenible en el tiempo y sirva a la vez como ejemplo para motivar la cooperación con otros miembros de Mercociudades. La intención es que una vez tras la efectiva implementación de este primer Proyecto, las ciudades involucradas puedan incorporar esta experiencia y aplicarla al desarrollo de actividades futuras instrumentadas en nuevos proyectos, para lo cual se agrega una etapa final de evaluación basada en criterios cualitativos e indicadores derivados de una modalidad de Planificación orientada a Objetivos (ZOPP).

Sustentabilidad (obligatorio)

PLAN DE ACTIVIDADES FUTURAS para LA COOPERACION SOSTENIBLE

La intención de las ciudades cooperantes es que su relación no se agote en un único episodio aislado sino generar una dinámica sostenible en el tiempo que sirva a la vez como ejemplo para motivar la cooperación con y/o entre otros miembros de la red Mercociudades. Por ello, la intención es que una vez cumplido con el intercambio de experiencias mediante la efectiva implementación de este primer Proyecto de Cooperación, las ciudades involucradas puedan incorporar esta experiencia y aplicarla al desarrollo de actividades futuras instrumentadas en nuevos proyectos dentro de sus respectivos Programas de modernización, asegurando así la sostenibilidad de la cooperación en el tiempo.



Beneficiarios directos e indirectos (obligatorio)

ht



pc5-wm

Objetivo general (obligatorio)

A partir del diagnóstico realizado, de la definición del problema central y de la identificación de las causas originarias del mismo, ha comenzado a elaborarse en Esteban Echeverría un Programa General dentro del cual se buscará implementar varios proyectos que coadyuven al logro de un objetivo principal, a saber:

“La optimización de la gestión municipal mediante la inclusión de tecnología en la administración pública para ayudar a la reducción de los tiempos de respuesta a las demandas de la ciudadanía de Esteban Echeverría”.

Objetivos específicos (obligatorio)

Luego, tomando ese objetivo como meta del Programa, se han definido una lista de Objetivos específicos, cada uno de los cuales está directamente relacionado con alguna de las causas del problema definido.

Dichos objetivos específicos son:

1. Modernizar la gestión municipal mediante la actualización tecnológica.
2. Simplificar el procedimiento administrativo.

Resultados esperados (obligatorio)

Frente a este contexto coyuntural impuesto por la pandemia, descripto anteriormente, cobran mayor relevancia las modalidades de cooperación entre las ciudades para abordar ciertos problemas en forma conjunta, pues resultan herramientas de gran importancia para evitar que otras necesidades menos prioritarias en este contexto sanitario, queden relegadas o desatendidas por falta de recursos.

La colaboración recíproca entre ciudades y/o el aprendizaje de otras ciudades que se encuentren más avanzadas en el cumplimiento de los mismos objetivos para replicar esa experiencia, podrían resultar eficaces para compensar o disminuir los efectos negativos de algunas de las causas relevadas, por ejemplo, la falta de información sobre alternativas tecnológicas, la falta de recursos económicos para la adquisición de equipamiento y/o la falta de instancias de capacitación del personal, etc.

Por lo tanto, a partir de haber identificado oportunidades de cooperación y posibilidades de intercambio de experiencias positivas entre Esteban Echeverría y São Leopoldo, ambas ciudades han desarrollado un Proyecto de Cooperación Sur Sur entre ellas, con la profunda convicción de que "la cooperación entre los actores de una comunidad o región unidos en pos de lograr un mismo objetivo común es la mejor manera de que el conjunto avance con menor esfuerzo".

Con ese espíritu, ambas realizan la presente postulación que, en caso de resultar admitida, resultará decisiva para lograr la concreción de este Proyecto que será sin dudas un eslabón para hermanar y potenciar los respectivos Programas de Modernización que cada una de estas ciudades había comenzado a desarrollar individualmente en sus territorios.

Asimismo y en paralelo con lo anterior, se apuntará a desarrollar en la medida de lo posible, una segunda faceta del fenómeno de la integración regional no sólo mediante la cooperación entre los gobiernos y/o administraciones de las ciudades que suele destinarse a la génesis de un proyecto (lo cual puede servir como herramienta de trabajo aplicable a cualquier temática), sino además, la integración como una función concreta en los cambios que se pretenden realizar en materia de modernización en la gestión pública, es decir, convertir un proyecto de cooperación en un que sea, además, "un proyecto para la integración".

En concreto, como resultado final del Programa general que inicia con el presente proyecto de Cooperación Sur Sur, se aspirará a permitir y/o facilitar el intercambio de comunicaciones o trámites entre la ciudad de Esteban Echeverría y otros actores regionales tales como distintos niveles de gobierno (ciudades, provincias y países), universidades, etc., tomando como modelo para ello otros esfuerzos de integración concreta en diferentes niveles y estamentos de los estados del bloque Mercosur, a saber: las actividades de cooperación interjurisdiccional (exhortos internacionales o reconocimiento de sentencias extranjeras entre juzgados de distintos países), el cada vez mayor reconocimiento recíproco de firmas digitales emanadas por certificadores extranjeros, convenios para facilitar reválidas internacionales de títulos universitarios, etc.

Finalmente, además de la solución concreta del problema definido, se presume que la implementación de este Programa generará una serie de ventajas colaterales, paralelas o secundarias, entre las que se destacan:

• La disminución de la generación excesiva o innecesaria de papel en el plano ambiental;

• La inclusión social de variados sectores de la población en sus relaciones (reclamos, solicitudes, pagos, etc.) respecto del gobierno local;

- La posibilidad (derivada de la oportunidad que la digitalización ofrece para revisar y adecuar los procedimientos administrativos) de incorporar perspectiva de género y fortalecer la integración regional.

Cuadro lógico con indicadores y medios de verificación (obligatorio)

Complete el siguiente documento Excell <https://mercociudades.org/descarga/cuadro-logico/> y envíelo al correo sursur.cooperacion@gmail.com, respetando los plazos estipulados por la convocatoria, poniendo como Asunto la ciudad coordinadora y el nombre del proyecto postulado.

Cronograma de actividades (obligatorio)

Complete el siguiente documento Excell <https://mercociudades.org/descarga/cronograma-de-actividades/> y envíelo al correo sursur.cooperacion@gmail.com, respetando los plazos estipulados por la convocatoria, poniendo como Asunto la ciudad coordinadora y el nombre del proyecto postulado.

Actividades previstas (debe asociarla a los resultados arriba enumerados) - Para cada actividad detalle: nombre de la actividad, resultados asociado, descripción, naturaleza/tipo de actividad, localización, duración, mes de la actividad. Descargue ejemplo para su armado <https://mercociudades.org/descarga/detalle-actividad/> / OBLIGATORIO

Presupuesto de actividades previstas (obligatorio)

Complete el siguiente documento Excell <https://mercociudades.org/descarga/presupuesto-actividad/>, detallando el presupuesto correspondiente a cada actividad. Luego envíelo al correo sursur.cooperacion@gmail.com, respetando los plazos estipulados en la convocatoria, poniendo como Asunto del mensaje la ciudad coordinadora y el nombre del proyecto postulado.

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios